



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 8 7
LITUECHE, 30 JUL 2021

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- Que se hace indispensable contar con impresoras para la impresión de documentos.
- El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 14 de julio de 2020 que autoriza la compra del servicio.
- La Orden de Compra ID 580075-144-SE21 la que fue aceptada por el Proveedor.
- Que los servicios fueron contratados por 12 meses.
- Que ya se cumplido el plazo de los servicios contratados.
- Que se está contratando el mismo servicio mientras que se procede a Licitar el nuevo Suministro.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento de suministro y prestación de servicios artículo 10 numeral 7 letra A y artículo 51 del reglamento Ley 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847, que delega la firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto municipal Area Salud 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba el Plan anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la contratación directa mediante Servicios Conexos, para la adquisición de ARRIENDO DE IMPRESORAS para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal hasta que se realice proceso de Licitación Publica desde el 01 de agosto de 2021 y no pudiendo ser mas allá del 31 de diciembre del año 2021. entre Compucentro Comunicaciones Limitada y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- **Gírese** Orden de compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO HASTA	EN PALABRAS
Compucentro Comunicaciones Limitada	77.468.520-0	\$1.000.000	Un millón de pesos

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden SR. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

